

Sumario

Número 167 - Martes, 31 de agosto de 2021 - Año XLIII

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se resuelve la convocatoria de selección para el puesto de dirección del Instituto Andaluz de Flamenco (BOJA núm. 111, de 11 de junio de 2021).

5

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, establecida en la Resolución de 23 de agosto de 2021 del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto).

6

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de agosto de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 1025/2019. (PP. 2108/2021).

8

Edicto de 14 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 877/2018. (PP. 2110/2021).

10



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

- Resolución de 25 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble donde se ubica la Oficina de Empleo de La Carolina. 11

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Resolución de 2 de agosto de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios, al amparo de la normativa que se cita. 12

- Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 13

- Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan. 15

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

- Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 17

- Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 18

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

- Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos en los procedimientos de reconocimiento de la discapacidad en los casos en que intentada la notificación no ha sido posible practicarla. 19

- Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de la discapacidad. 20

- Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de la discapacidad. 21

- Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. 22
- Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 23
- Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en nómina por pago indebido a la persona que se cita a continuación. 25
- Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en nómina por pago indebido a la persona que se cita a continuación. 26

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Anuncio de 18 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican expedientes sancionadores en materia de transportes. 27
- Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre determinación del justo precio por mutuo acuerdo de la expropiación forzosa del proyecto que se cita. 28

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 1 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Algeciras, sobre publicación de bases de dos plazas de Arquitecto, una plaza de Arquitecto Técnico, dos plazas de Ingeniero Técnico (de obras públicas) y dos plazas de Delineante, por concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios. (PP. 2312/2021). 29
- Anuncio de 14 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Delegación de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, por el que se somete a información pública el estudio ambiental estratégico, resumen no técnico del estudio y versión preliminar del Plan de la «modificación puntual para la supresión del sector G-03 “Rancho del Raho” y el cambio de clasificación de los suelos que lo integran de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolidado y suelo no urbanizable de especial protección». (PP. 2472/2021). 30
- Anuncio de 20 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Las Gabias, de bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Técnicos, mediante el sistema de concurso-oposición libre. (PP. 2511/2021). 31

Anuncio de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Sufilí, sobre convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario, escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 18, por concurso-oposición. (PP. 2503/2021). 32

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Mancomunidad Campiña Andévalo, sobre modificación de los Estatutos. 33

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se resuelve la convocatoria de selección para el puesto de dirección del Instituto Andaluz de Flamenco (BOJA núm. 111, de 11 de junio de 2021).

Con fecha 11 de junio de 2021 se publicó en BOJA número 111, Resolución de 7 de junio, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para la contratación de personal directivo, mediante contrato de alta dirección, para el puesto de la Dirección del Instituto Andaluz de Flamenco, previsto en el artículo 29 de los Estatutos de la Agencia.

La Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, apartado 7.3.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité calificador, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de referencia 05-DIAF,

R E S U E L V E

Primero. Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato de alta dirección para el puesto de Dirección del Instituto Andaluz de Flamenco a don Cristóbal Ortega Martos.

Segundo. Publicar esta resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaicc.es, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el BOJA.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, 24 de agosto de 2021.- La Directora, Mar Sánchez Estrella.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, establecida en la Resolución de 23 de agosto de 2021 del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto).

La Resolución de 23 de agosto de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto), por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las especialidades de Facultativo/a Especialista de Área que se citan, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, contiene en su anexo la designación de los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas.

Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, don Pedro Manuel Castro Cobos, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 3 de agosto), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, por el sistema de acceso libre, establecida en el anexo de la Resolución de 23 de agosto de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto), conforme al anexo de esta resolución que lo sustituye, en lo que se refiere a la citada especialidad.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

Andújar, 26 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Manuel Castro Cobos.

A N E X O**TRIBUNAL CALIFICADOR****FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO**

TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***8275**	FELIPE PAREJA CIURO	***6829**	DEMETRIO MARIANO AGUAYO CANELA
SECRETARIO/A	***2175**	PAOLO SANCHEZ TROYA	***7528**	ESTHER DELGADO SOLANA
VOCAL	***4470**	JOSE ABELARDO MARTINEZ FERRIZ	***4993**	SANTIAGO MERA VELASCO
VOCAL	***8885**	JUAN GUILLERMO FERRER GARCIA	***3255**	CRISTINA GONZALEZ PUGA
VOCAL	***6339**	BEATRIZ PEREZ CABRERA	***0713**	PALOMA REY PEREZ

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de agosto de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 1025/2019. (PP. 2108/2021).

NIG: 0401342120190009594.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1025/2019. Negociado: T7.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Bankia, S.A.

Procurador: Sr. Javier García Guillén.

Letrada: Sra. Gloria Gómez Requena.

Contra: José Pablo Amador Fernández y María del Carmen Santiago Fernández.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1025/2019 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería a instancia de Bankia, S.A. contra José Pablo Amador Fernández y María del Carmen Santiago Fernández sobre Reconocimiento de deuda, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 142/2020

En Almería, a cuatro de junio de dos mil veinte.

La Sra. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1025/2019 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Bankia, S.A. con Procurador don Javier García Guillén y Letrado/a doña Gloria Gómez Requena; y de otra como demandado don José Pablo Amador Fernández y María del Carmen Santiago Fernández en rebeldía procesal y en base a los siguientes,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Bankia, S.A. con Procurador don Javier García Guillén frente a don José Pablo Amador Fernández y María del Carmen Santiago Fernández en rebeldía procesal, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por precario de la finca urbana, vivienda sita en calle María Callas, núm. 22, 1.º A, de Almería, CP 04009 (Almería), condenando a don José Pablo Amador Fernández y María del Carmen Santiago Fernández a que deje libre y a disposición del actor el referido inmueble dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo hicieren y con imposición a los demandados de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a su notificación.

Todo ello sin perjuicio de que conforme al Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la

Administración de Justicia, los términos y plazos previstos en las leyes procesales que hubieran quedado suspendidos por aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, volverán a computarse desde su inicio, siendo por tanto el primer día del cómputo el siguiente hábil a aquel en el que deje de tener efecto la suspensión del procedimiento correspondiente.

Los plazos para el anuncio, preparación, formalización e interposición de recursos contra sentencias y demás resoluciones que, conforme a las leyes procesales, pongan fin al procedimiento y que sean notificadas durante la suspensión de plazos establecida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como las que sean notificadas dentro de los veinte días hábiles siguientes al levantamiento de la suspensión de los plazos procesales suspendidos, quedarán ampliados por un plazo igual al previsto para el anuncio, preparación, formalización o interposición del recurso en su correspondiente ley reguladora.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a los procedimientos cuyos plazos fueron exceptuados de la suspensión de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Así lo acuerda, manda y firma doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería. Doy fe.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Pablo Amador Fernández y María del Carmen Santiago Fernández, extiendo y firmo la presente en Almería, a dieciocho de agosto de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 877/2018. (PP. 2110/2021).

NIG: 4109142120180032383.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 877/2018. Negociado: 5F.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Bankia, S.A.

Procurador: Sr. Javier García Guillén.

Contra: Desconocidos ocupantes Azorín, 203, 3.º Dcha., y doña Irina Dolzhenko.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 877/2018 seguido a instancia de Bankia, S.A., frente a desconocidos ocupantes Azorín, 203, 3.º Dcha., y doña Irina Dolzhenko se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 33/19

En la ciudad de Sevilla, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

La Il^{ta}. Sra. doña Bendición Pavón Ramirez, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 877/18-5F, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Bankia, S.A., representada por don Javier García Guillén, y de otra como demandado doña Irina Dolzhenko, y,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Javier García Guillén, en nombre y representación de Bankia, S.A., contra doña Irina Dolzhenko, debo declarar y declaro que la demandada posee la finca sita en calle Azorín, núm. 203, planta 3.ª, puerta derecha, C.P. 41006 de Sevilla, en situación de precario y debo condenar y condeno a la demandada a dejar libre y expedita de personas, bienes y enseres y a disposición de la demandante la finca objeto del presente procedimiento, con el apercibimiento de que si no desaloja voluntariamente el inmueble se procederá a su lanzamiento en el plazo que se fije en ejecución de sentencia, con imposición a la demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que deberá ser interpuesto por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación.

Únase la presente al Libro de Sentencias, quedando testimonio en las actuaciones. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, desconocidos ocupantes Azorín, 203, 3.º Dcha., y doña Irina Dolzhenko, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de septiembre de dos mil veinte.- El Letrado de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 25 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble donde se ubica la Oficina de Empleo de La Carolina.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: 20200.32L/2021-27.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de La Carolina.
 - b) Lugar de ejecución: La Carolina (Jaén).
 - c) Duración: 1 año, desde el 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022.
 - d) Ubicación local objeto del contrato: Avda. Ilustración, núm. 12, entrada por C/ Silvela, núm. 17.
3. Formalización.
 - a) Adjudicatario: Promociones Balter 2018, S.L.
 - b) Fecha formalización: 15 de julio de 2021.
 - c) Importe mensual de la renta: 1.560,41 euros (excluido IVA). Total con IVA: 1.888,10 euros.

Jaén, 25 de agosto de 2021.- El Director, Francisco Joaquín Martínez Garvín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 2 de agosto de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios, al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dictar resolución de concesión, que incluirá a las personas beneficiarias de las citadas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, anteriormente mencionada.

Con ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 13 de abril de 2018, se hace público que con fecha 11 de julio de 2021 se dictó por esta Dirección General treinta resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, relativa a la convocatoria 2021, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Desarrollo Sostenible (<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/rpa-icms-doc/icmsDescargaDoc.do?tipo=f2626012f07b32ea34d457f56542e743&id=90af3158e32c8dc26600acad73201d8>).

Sevilla, 2 de agosto de 2021.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de iniciación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Trámite de audiencia: 10 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo.
- Imposición de multa coercitiva: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	IDENTIF. INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
CA/2004/1504/ENP (EXPTE SIREL-1291/2018(MCG))	24153033C	NOTIFICANDO RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA
CA/2010/256/AG.MA/VP	G11662061	DECIMOCTAVA MULTA COERCITIVA
CA/2017/196/AG.MA/ENP	31838498N	PRIMERA MULTA COERCITIVA
CA/2017/842/VP EXPTE SIREL-1755/2018(MPA)	75946589Z	RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA
CA/2019/394/AG.MA/FOR	31659553F	REQUERIMIENTO PREVIO A LA EJECUCIÓN FORZOSA
CA/2020/195/AG.MA/FOR	Y3697793M	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
CA/2020/300/AG.MA/VP (DS1416/2021.ACP)	32093686S	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA
CA/1302/2020	31869515W	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
CA/1453/2020	32006089W	REQUERIMIENTO PREVIO A LA EJECUCIÓN FORZOSA
CA/1480/2020	75817455W	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
CA/2021/87/G.C/CAZ	76586432C	ACUERDO DE INICIACIÓN
CA/2021/89/G.C/CAZ	75898989R	ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
CA/200/2021	31383684T	RESOLUCIÓN DEFINITIVA

NÚM. EXPEDIENTE	IDENTIF. INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
CA/0450/2021	32858753X	TRAMITE DE AUDIENCIA
CA/0645/2021	31244854K	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
CA/0728/2021	28766086D	ACUERDO DE INICIO
CA/0748/2021	80231786N	ACUERDO DE INICIO
CA/0750/2021	53283987W	ACUERDO DE INICIO
CA/0766/2021	32072605W	ACUERDO DE INICIO
CA/0773/2021	05386267N	ACUERDO DE INICIO
CA/0793/2021	13151525X	ACUERDO DE INICIO
CA/0794/2021	13151525X	ACUERDO DE INICIO
CA/0816/2021	36173480T	ACUERDO DE INICIO
CA/0847/2021	09344551L	ACUERDO DE INICIO
CA/0893/2021	32075979H	ACUERDO DE INICIO
CA/0897/2021	50214654L	ACUERDO DE INICIO
CA/1272/2021	31584678C	ACUERDO DE INICIO
CA/1289/2021	31650802L	ACUERDO DE INICIO
CA/1424/2021	75800904B	ACUERDO DE INICIO
CA/1426/2021	21457061Q	ACUERDO DE INICIO
CA/1465/2021	22902865V	ACUERDO DE INICIO
RL-4-2021/2005-1362	X8622623S	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LEGALIDAD

Cádiz, 26 de agosto de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Sociedad de Cazadores el Soto de Fuente Vaqueros. NIF: G18368548.
 - Acto notificado: Tramite de audiencia en el expediente de segregación 338/2021 del coto privado de caza denominado «El Soto de Fuente Vaqueros» con matrícula GR-11603.
 - Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «El Soto de Fuente Vaqueros» con matrícula GR-11603, de las parcelas 150 y 151 del polígono 14 del término municipal de Pinos Puente.
 - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: DNI: 24288546V.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expedientes 342/2021 de segregación del coto de caza «Frontina» con matrícula GR-10649.
 - Contenido de la resolución: Tener al interesado por desistido de su solicitud de segregar de coto de caza «Frontina» con matrícula GR-10649 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. NIF: B18414375.
 - Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente 632/2021 de extinción del coto de caza «Las Rozas» con matrícula GR-11793.
 - Contenido de la resolución: Iniciar de oficio expediente 632/2021 de extinción del coto «Las Rozas» con matrícula GR-11793, por quedar con una superficie inferior a las 250 Has legalmente exigidas para la existencia de un coto de caza.
 - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días,

a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

4. Interesado: C.D. de Cazadores Cuevas de los Mancebos. NIF: G19665520.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expedientes 815/2020 de ampliación del coto de caza «Cueva de los Mancebos» con matrícula GR-12090.

- Contenido de la resolución: Ampliar el coto privado de caza denominado «Cueva de los Mancebos» con matrícula GR-12090, con las todas las parcelas solicitadas en el término municipal de Caniles a excepción de la parcela 804 del polígono 28 por encontrarse ya incluida en el coto.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la sede de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Cádiz, en Jerez de la Frontera, ubicada en Avda. Reina Sofía, s/n (antigua Ctra. Nacional IV, km. 637), se encuentran a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
79.042.623-H	COV-DS11-149/21	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente, de las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 25 de agosto de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
28.884.716-M	COV-DS11-274/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACION
52.417.812-F	COV-DS11-626/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACION
29.438939-C	COV-DS11-261/21	INTENTO INFRUCTUOSO DE NOTIFICACION

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 25 de agosto de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos en los procedimientos de reconocimiento de la discapacidad en los casos en que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Habiéndose intentado la notificación de los siguientes trámites en dicho procedimiento y no habiéndose podido practicar de conformidad con los artículos 44, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican por medio del presente anuncio.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)765-2021-00006435-1	29780486V	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2021-00011318-1	Y0473076A	REQUERIMIENTO DE DATOS

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sita en C/ Las Hermandades, s/n, en Huelva, para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 13 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de la discapacidad.

Habiéndose intentado la notificación de las resoluciones recaídas en los siguientes procedimientos y no habiéndose podido practicar de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican por medio del presente anuncio.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)761-2020-00010839-1	75533636A	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2019-00026367-1	48938364E	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00020870-1	75519427P	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00018155-1	75533428W	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00000907-1	29800573W	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00022965-1	29755528Z	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00006989-1	29612506Y	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2018-00033808-1	45608337G	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2019-00058505-1	48938616K	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00023164-1	49106493K	RESOLUCIÓN
(CVOHU)767-2020-00008725-1	48820663N	RESOLUCIÓN
(CVOHU)767-2019-00021263-1	47201958R	RESOLUCIÓN
(CVOHU)767-2021-00000353-1	44211791H	RESOLUCIÓN
(CVOHU)767-2019-00018891-1	29785306F	RESOLUCIÓN
(CVOHU)767-2019-00023339-1	79012508X	RESOLUCIÓN
(CVOHU)767-2020-00010483-1	48924069X	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00001631-1	44200161A	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00003361-1	80028479W	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2020-00003372-1	X2861137Y	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00005962-1	29734576S	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2020-00003571-1	55342937S	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00001391-1	48908629A	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00001307-1	29436706H	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2020-00001828-1	44202367R	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00006080-1	29479304C	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2020-00002037-1	Y1508233E	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00003356-1	29802597W	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00009739-1	29054167S	RESOLUCIÓN
(CVOHU)768-2021-00003333-1	X6258285P	RESOLUCIÓN
(CVOHU)761-2020-00005238-1	00279393N	RESOLUCIÓN

Contra las referidas resoluciones cabrá interponer ante la Delegación Territorial mencionada en este anuncio reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El interesado puede comparecer a su vez en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sito en C/ Las Hermandades, s/n, de Huelva, para el conocimiento del contenido íntegro del acto.

Huelva, 19 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de reconocimiento de la discapacidad.

Habiéndose intentado la notificación de la siguiente resolución y no habiéndose podido practicar de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio del presente anuncio.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)762-2021-00000934-1	48952393K	RESOLUCIÓN
(CVOHU)762-2021-00001827-1	29772764T	RESOLUCIÓN

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer demanda en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Social competente en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. El interesado puede comparecer a su vez en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sito en C/ Las Hermandades, s/n, de Huelva, para el conocimiento del contenido íntegro del acto.

Huelva, 20 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Rio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre el procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Habiéndose intentado la notificación de las siguientes resoluciones y no habiéndose podido practicar de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican por medio del presente anuncio

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)765-2021-00005506-1	37594261W	RESOLUCIÓN
(CVOHU)765-2020-00013994-1	29274947H	RESOLUCIÓN

Contra las referidas resoluciones cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, directamente ante la Dirección General de Personas con Discapacidad sita en C/ Hytasa, núm. 14, en Sevilla (Código Postal: 41006) o a través de la Delegación Territorial antes mencionada de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El interesado puede comparecer a su vez en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sito en C/ Las Hermandades, s/n, de Huelva, para el conocimiento del contenido íntegro del acto.

Huelva, 20 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a las personas interesadas o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

DNI	EXPEDIENTE	CONTENIDO DEL ACTO
***3512**	SAAD01-41/343977/2008-31	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***3533**	SAAD01-41/402085/2008-76	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***5572**	SAAD01-41/239283/2007-42	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***0994**	SAAD01-41/996366/2008-25	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4733**	SAAD01-41/1041752/2008-36	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***0167**	SAAD01-41/955733/2008-18	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***6762**	SAAD01-41/727311/2008-38	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1812**	SAAD01-41/222309/2007-51	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***2766**	SAAD01-41/071525/2007-25	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***5916**	SAAD01-41/1300860/2008-31	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8166**	SAAD01-41/1171937/2008-38	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***6900**	SAAD01-41/1574048/2009-65	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4562**	SAAD01-41/1310615/2008-41	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1225**	SAAD01-41/1313705/2008-12	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1726**	SAAD01-41/1710395/2009-41	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***6327**	SAAD01-41/2843950/2010-62	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***3950**	SAAD01-41/1946024/2009-88	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***0202**	SAAD01-41/1847815/2009-71	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4490**	SAAD01-41/1749447/2009-78	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***3271**	SAAD01-41/2461046/2009-44	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4284**	SAAD01-41/1777711/2009-23	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***5271**	SAAD01-41/1440136/2009-82	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***2026**	SAAD01-41/2416554/2009-32	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1134**	SAAD01-41/1961715/2009-75	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8082**	SAAD01-41/1495066/2009-43	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8391**	SAAD01-41/3103905/2010-17	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***0063**	SAAD01-41/1842145/2009-63	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***5056**	SAAD01-41/2160214/2009-20	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***5724**	SAAD01-41/3160824/2010-31	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***6649**	SAAD01-41/2379614/2009-88	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8110**	SAAD01-41/4274138/2011-49	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***7910**	SAAD01-41/2133045/2009-36	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA

DNI	EXPEDIENTE	CONTENIDO DEL ACTO
***9010**	SAAD01-41/2693604/2010-01	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8847**	SAAD01-41/5003612/2012-65	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8994**	SISAAD01-41/182103/2015-34	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***9556**	SAAD01-41/5625507/2012-26	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***9571**	SISAAD01-41/436872/2017-81	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8663**	SISAAD01-41/292725/2016-76	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4395**	SAAD01-41/2878035/2010-16	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***7038**	SISAAD01-41/707681/2017-66	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***3838**	SISAAD01-41/612198/2017-31	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4765**	SAAD01-41/7489848/2015-38	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***4028**	SISAAD01-41/756170/2018-55	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1040**	SAAD01-41/143065/2007-96	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***3696**	SAAD01-41/5030310/2012-78	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***7932**	SISAAD01-41/431143/2017-75	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***2450**	SAAD01-41/422973/2008-82	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***8748**	SISAAD01-41/865207/2018-64	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1628**	SAAD01-41/631672/2008-65	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***1650**	SAAD01-41/715629/2017-60	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA
***2728**	SISAAD01-41/969230/2018-06	RESOLUCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede del Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 25 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana González Pinto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en nómina por pago indebido a la persona que se cita a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se cita, mediante el presente anuncio se procede a notificar la siguiente resolución, haciéndole saber que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Sección de Personal de esta Delegación Territorial, sita en avenida Luis Montoto 89 (primera planta), C.P. 41018, Sevilla (Sevilla). De no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada la resolución en el día siguiente a aquel al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

D.N.I. de la persona interesada: 28731290N.

Acto notificado: Resolución de 30 de junio de 2021, de reintegro de pago indebido.

Sevilla, 25 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana González Pinto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en nómina por pago indebido a la persona que se cita a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se cita, mediante el presente anuncio se procede a notificar la siguiente resolución, haciéndole saber que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Sección de Personal de esta Delegación Territorial, sita en Avenida Luis Montoto, 89, primera planta, C.P. 41018 Sevilla. De no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada la resolución en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI de la persona interesada: 28759621F.

Acto notificado: Resolución de 30 de junio de 2021 de reintegro de pago indebido.

Sevilla, 25 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana González Pinto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: H -01127/2020 Matrícula: 6421HKK Nif/Cif: 48907329Z Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2020 Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sancion: 270,01 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 18 de agosto de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre determinación del justo precio por mutuo acuerdo de la expropiación forzosa del proyecto que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con la obra arriba referenciada, se avisa a los titulares de la relación adjunta, a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Villalba del Alcor el día 7 de octubre de 2021, de 10:30 a 11:30 horas, para intentar convenir libremente y por mutuo acuerdo la fijación del justiprecio de derechos y bienes afectados e indemnizaciones oportunas.

1. Documento Nacional de Identidad.
2. De actuar mediante representación, documento que acredite la misma por cualquier medio válido en derecho (poder notarial o poder «apud acta» otorgado ante el Secretario/a del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva).
3. En caso de estar hipotecada o embargada la finca, deberán aportar escrito del Acreedor autorizando dicho cobro.
4. Si la persona titular que figura en la Nota Simple Registral ha fallecido, documentación que acredite la propiedad de los nuevos titulares (testamento, declaración de herederos, adjudicación y aceptación de herencia).

Si en dicho acto no se determinara el justiprecio por mutuo acuerdo con los titulares de bienes y derechos afectados se seguirá con el procedimiento, sin perjuicio de que pueda verificarse el mutuo acuerdo posteriormente, hasta que la Comisión Provincial de Valoraciones decida acerca del justiprecio.

RELACIÓN QUE SE CITA

Día: 7.10.2021. Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Plaza de España, núm. 1, Sala de Juntas).

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10:30	1	CONDADO SIGLO XXI, S.L.	95,04 m ²
11:00	2	JUAN RAMÍREZ VARGAS Y CARMEN MALDONADO BENÍTEZ	45,56 m ²

Huelva, 25 de agosto de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 1 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Algeciras, sobre publicación de bases de dos plazas de Arquitecto, una plaza de Arquitecto Técnico, dos plazas de Ingeniero Técnico (de obras públicas) y dos plazas de Delineante, por concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios. (PP. 2312/2021).

Las bases de dos plazas de Arquitecto, una plaza de Arquitecto Técnico, dos plazas de Ingeniero Técnico (de obras públicas) y dos plazas de Delineante, por concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios, se encuentran publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 124, de fecha 1 de julio de 2021.

Algeciras, 1 de julio de 2021.- El Alcalde, José Ignacio Landaluze Calleja.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Delegación de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, por el que se somete a información pública el estudio ambiental estratégico, resumen no técnico del estudio y versión preliminar del Plan de la «modificación puntual para la supresión del sector G-03 “Rancho del Raho” y el cambio de clasificación de los suelos que lo integran de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolidado y suelo no urbanizable de especial protección». (PP. 2472/2021).

En aplicación de los arts. 38.4 y 40.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se someten a información pública, por el plazo de 45 días, el estudio ambiental estratégico, el resumen no técnico del estudio y la versión preliminar del plan de la «modificación puntual para la supresión del sector G-03 “Rancho del Raho” y el cambio de clasificación de los suelos que lo integran de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolidado y suelo no urbanizable de especial protección», aprobado por el Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Jerez en sesión Extraordinaria el 2 de junio de 2021.

Durante el citado plazo, los documentos del estudio ambiental estratégico, resumen no técnico del estudio y versión preliminar del plan de la modificación puntual, podrán ser examinados en la Delegación de Urbanismo y en el Portal de Transparencia municipal ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.jerez.es).

Jerez de la Frontera, 14 de julio de 2021.- El Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, P.D. (efectuado en R.A. de 24.7.19), José Antonio Díaz Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Las Gabias, de bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Técnicos, mediante el sistema de concurso-oposición libre. (PP. 2511/2021).

Por acuerdo de la Junta Gobierno Local, de fecha 26 de julio de 2021, se han aprobado las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Técnicos, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 157, de fecha 18 de agosto de 2021, anuncio número 4401.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 20 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, María Merinda Sádaba Terribas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Sufli, sobre convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario, escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 18, por concurso-oposición. (PP. 2503/2021).

Don Raúl Guirao Liria, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sufli (Almería),

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 19.5.2021, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario, Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 18, escala de Administración General, subescala Auxiliar, por concurso-oposición, así como la constitución de una bolsa de empleo.

Dichas bases han sido publicadas en el BOP de Almería, núm. 108, de fecha 8.6.2021, constando el texto íntegro de las mismas en el portal de transparencia del Ayuntamiento (www.sufli.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sufli.

Sufli, 19 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, Raúl Guirao Liria.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 26 de agosto de 2021, de la Mancomunidad Campiña Andévalo, sobre modificación de los Estatutos.

Expediente núm.: 21/2021.

Asunto: SI-FAGB modificación de los Estatutos de la Mancomunidad: Art. 11.2 Composición de la Junta de Gobierno Local.

A N U N C I O

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD «CAMPIÑA-ANDÉVALO»

La Mancomunidad «Campiña-Andévalo» fue creada en el año 1997, siendo sus Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 17 de junio del citado año.

Posteriormente, mediante acuerdo de la Junta de la Mancomunidad adoptado en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2010, los Estatutos sufrieron una modificación para adaptarlos tanto a las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local, producidas principalmente los años 1999 y 2003, como igualmente a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Y por último, la Asamblea General de la Mancomunidad «Campiña-Andévalo», en su sesión ordinaria del pasado 14 de junio de 2021, acordó aprobar definitivamente la modificación del artículo 11 de sus Estatutos, en el sentido de eliminar el punto 2 que dice: «2. Igualmente, integrarán la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto, un representante de cada grupo político existente en la Mancomunidad», permaneciendo el resto intacto, quedando por tanto redactado el citado artículo 11.º del siguiente tenor literal:

«Artículo 11.1. La Junta de Gobierno estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes.

2. Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- a) La organización de los servicios propios de la Mancomunidad.
- b) El desarrollo de la gestión económico-financiera, salvo la aprobación de gastos que a tenor de las bases de ejecución del presupuesto correspondan a la Asamblea de la Mancomunidad o al Presidente.
- c) Contratación de obras, servicios y suministros, salvo en los supuestos en que esta atribución corresponda al Presidente de la Mancomunidad o a la Asamblea, y siempre que exista consignación presupuestaria.
- d) Ejercicio de acciones judiciales y administrativas.
- e) Las que puedan delegarle la Asamblea General de la Mancomunidad o el Presidente.
- f) Todas aquellas otras que no aparezcan expresamente atribuidas a otros órganos de gobierno de la Mancomunidad.»

La presente modificación estatutaria entrará en vigor al día siguiente al de la publicación del presente anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Beas, 26 de agosto de 2021.- La Presidenta, Susana Lorca Moya.